

Panamá, 18 de mayo de 2023

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
República de Panamá
Ciudad

REF. VANTAGE PROPERTIES TRUST
Hecho de Importancia

Estimado Licenciado Justiniani:

De conformidad con lo normado por el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008 según fue modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012 de la Superintendencia del Mercado de Valores, nos cumple informarle que con relación a:

VANTAGE PROPERTIES TRUST
(Sociedad de Inversión Inmobiliaria Autoadministrada)

Autorizada para el registro y oferta pública de Cuotas de Participación y Bonos por virtud de Resoluciones SMV No. 559-19 de 18 de diciembre de 2019, informa al público lo siguiente:

1. La Sociedad de Inversión Inmobiliaria "VANTAGE PROPERTIES TRUST", ha dejado de ser una sociedad de Inversión Inmobiliaria Autoadministrada, para transformarse en una Sociedad de Inversión Inmobiliaria Administrada. Fecha efectiva desde el 09 de mayo de 2023.
2. La Administradora de Inversión responsable es "EXPANSION ASSET MANAGEMENT CORP." entidad titular de Licencia de Administrador de Inversiones concedida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá mediante Resolución No. SMV-124 de 05 de abril de 2023.

Atentamente,


José Manuel Jacín M.
Representante Legal – Consejo de Administración
VANTAGE PROPERTIES TRUST
(Sociedad de Inversión Inmobiliaria Administrada)